El Espinal, 05 de noviembre 2026.

Cuenta de cobro N.002

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800.113.672-7

Debe a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
NIT 890.705.453-9

LA SUMA DE $ 107.940.218
VALOR EN LETRAS (CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE)

Por concepto de:

DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL ANTICIPO No. 2 DEL CONTRATO 3099, CON OBJETO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA, DIRIGIDO A UNIDADES PRODUCTIVAS DEL TOLIMA, PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y GESTIÓN, INCREMENTANDO SU COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y APORTE A LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

JAIME EDUARDO MELO PALMA
PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTA: Documento Equivalente a Factura Art. 17 Decreto 1001 de 1997. Favor no efectuar retención en la fuente. Somos Entidad Gremial sin Ánimo de Lucro.

Elaboró: Marcela Rubio Ospina

Viviana Cortés R
Reviso: Viviana Cortes

Síguenos en:
www.ccsurortolima.org.co